Medellín, noviembre 2023

Señores
SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
Oficina 708
Centro Administrativo Municipal "La Alpujarra" C.A.M.

ASUNTO: Cumplimiento Acuerdo 016 de 2020 y Decreto 310 de 2022

En calidad de Representante Legal de la CORPORACIÓN EDUCATIVA NUEVO ESPACIO nos acogemos al cumplimiento al Acuerdo 016 de 2020 Por medio del cual se establecen los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del municipio de Medellín y su conglomerado y el Decreto 310 de 2022 por medio del cual se reglamenta, y en especial el Criterio sostenible – Ambiental: No utilizar poliestireno expandido (más conocido como ICOPOR) para servir alimentos o plásticos de un solo uso. Por lo cual establecemos el uso de material biodegradable y amigable con el medio ambiente en cada una de las entregas del producto pactado

Atentamente,

Firma: _____
Nombre: **CARMEN ELISA MOSQUERA MOSQUERA**
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL CORENUESPA
Documento de Identidad: 32.466.142